OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE



INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE GIGAS HOSTING. S.A.

23 de abril de 2024

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth") sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente se comunica al mercado la siguiente información relevante de Gigas Hosting, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante "GIGAS", "Grupo GIGAS", el "Grupo", la "Compañía" o la "Sociedad"), relativa a la Estructura Organizativa y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera de 2023, aprobado por la Comisión de Auditoría en su reunión del pasado 25 de marzo de 2024 y ratificado por el Consejo de Administración en su reunión del 26 de marzo de 2024, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Alcobendas, Madrid, a 23 de abril de 2024,

Diego Cabezudo Fernández de la Vega CEO, GRUPO GIGAS

GRUPO GIGAS

INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Marzo 2024



ÍNDICE

- 1. Breve Presentación de Compañía
- 2. Estructura de Gobierno
- 3. Sistema de Control de la Compañía
- 4. Evaluación de Riesgos
- 5. Comunicación de la Información Financiera
- 6. Actividades de Monitorización y Supervisión

1. <u>Breve Presentación de Compañía</u>

GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante "La Sociedad dominante") y Sociedades Dependientes (en adelante "el Grupo Gigas" o "el Grupo" o "Gigas") configuran un grupo consolidado de empresas. La Sociedad dominante del Grupo Gigas es GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante, "la Sociedad Dominante" o simplemente "la Sociedad" o "la Compañía"), constituida en enero de 2011 y con domicilio social y fiscal en la AVENIDA DE FUENCARRAL 44, EDIFICIO GIGAS, 28108 ALCOBENDAS, MADRID.

El Régimen Jurídico en el momento de su constitución era de sociedad de responsabilidad limitada (S.L.), habiendo realizado una transformación a sociedad anónima (S.A.) acordada en la Junta General de la Sociedad de fecha 29 de junio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Posteriormente, el 3 de noviembre del mismo año, las acciones de GIGAS HOSTING S.A. fueron admitidas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "BME Growth").

El objetivo social y actividad principal de la Sociedad Dominante y del Grupo consiste en la prestación y comercialización de servicios de cloud computing e Infraestructura como Servicio (alojamiento de servidores en la nube o laaS, *Infrastructure as a Service* en su acepción inglesa), y lanzó sus servicios comercialmente a finales de 2011. Con fecha 17 de noviembre de 2020 la Junta General de accionistas aprueba ampliar el objeto social de la Sociedad con la inclusión de todo tipo de servicios de telecomunicaciones.

2. Estructura de Gobierno

A continuación se detallan los distintos órganos y funciones sobre los que recae la responsabilidad de la implantación y el mantenimiento de un correcto y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

2.1 El Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a su sometimiento a la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión, supervisión y control del Grupo. El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de la dirección, administración, gestión y representación del Grupo, delegando con carácter general la gestión del día a día de los negocios al equipo ejecutivo y concentrando su actividad en la función de supervisión, incluyendo el control de las instancias de gestión, la orientación de la estrategia del Grupo, la adopción de las decisiones más relevantes y la evaluación de la gestión de los directivos, además de servir de enlace con los accionistas.

El Consejo de Administración de Gigas es el responsable final de la existencia y mantenimiento del SCIIF, asegurando que la información financiera registrada es legítima, veraz y refleja de manera adecuada los acontecimientos y transacciones llevados a cabo durante el ejercicio. En este sentido, y conforme al Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, ésta asume la supervisión del SCIIF.

El Consejo de Administración de GIGAS se reúne como mínimo trimestralmente y dicho Consejo de Administración se encuentra formado por las siguientes personas:

Miguel Reis Venancio, Presidente y Consejero Independiente. Miguel es también, actualmente el presidente del Consejo de Administración de Cabonitel y Nowo y cuenta con más de 30 años de experiencia profesional. Se incorporó al Grupo Cabonitel inicialmente como CFO de NOWO y ONI en noviembre de 2016, siendo posteriormente nombrado CEO de NOWO y ONI en enero de 2018. Anteriormente trabajó como Grupo CFO en Digicel Cable & Broadband, fue CEO en Movicel Telecom / Vice-Presidente de Angola Cables y también Director Financiero en Vodafone en

Portugal y España y miembro del Board de Oniway. Es licenciado en Administración de Empresas por ISNP y tiene formación en Gestión Global por IMD.

Diego Cabezudo Fernández de la Vega, Consejero Delegado. Anteriormente CEO de AGS, compañía de consultoría IT y servicios gestionados donde expandió el negocio internacionalmente. Previamente fue Director General de Operaciones (COO) de FON Wireless, la red más grande de WiFi en el mundo y Responsable de Estrategia para el operador móvil O2, liderando, entre otros, el despliegue y lanzamiento de la red 3G en Irlanda. Comenzó su trayectoria profesional en 1995 en el operador de cable TeleCable como Responsable de Servicios Avanzados y Jefe de Ventas Empresarial y posteriormente trabajó como Consultor de Estrategia en las consultoras DMR, Fujitsu Consulting y Coleago Consulting. Es Ingeniero de Telecomunicaciones y MBA por la London Business School.

Arantza Ezpeleta Puras, Consejera Independiente. Arantza es actualmente COO de Acciona Energia. Anteriormente ocupó la posición de Directora de Finanzas y Sostenibilidad de dicha compañía y Directora General de Tecnología e Innovación del Grupo Acciona, y a ella reportaban el CIO corporativo y los CIOs de las unidades de negocios. Arantza acumula una dilatada experiencia en internacionalización de empresas como Directora General del Área Internacional y parte del Gabinete de Presidencia de Acciona. Se incorporó al Grupo en 1998, primero como Directora de Proyectos de EHN (posteriormente adquirida por Acciona) y luego como Directora de Desarrollo de Negocio para Europa en Acciona Energía. Previamente había trabajado como Ingeniera de I+D en Telefónica. Arantza es Ingeniera de Telecomunicaciones por la Universidad Pública de Navarra y MBA por la Universidad de Deusto.

GAEA Inversión, S.C.R., S.A., representada por D. Carlos Conti Walli, Consejero dominical. Carlos tiene una amplia experiencia en el campo de la inversión directa en empresas de base tecnológica y de telecomunicaciones así como en financiación estructurada, formando parte del equipo de Financiación Estructurada de BNP Paribas en París. Desde su incorporación a Inveready en 2011, Carlos ha liderado la práctica de fondos híbridos, materializando más de 40 transacciones, incluida la inversión en Gigas desde el fondo de obligaciones convertibles así como la inversión en VozTelecom posteriormente adquirida por Gamma Communications. Carlos es ahora responsable de GAEA Inversión, fondo de Private Equity el cual realiza la nueva inversión en Gigas. Anteriormente, Carlos trabajó en el departamento de Mercados de Capitales de JP Morgan en Londres y en el equipo de M&A de UBS en Nueva York. Tiene un MBA del IESE.

Inveready Capital Company, S.L., representada por Dña. Sara Sanz Achiaga, Consejera dominical. Sara se incorporó a Inveready en 2010 y es la responsable de la gestión y coordinación de incentivos fiscales para empresas, así como del diseño de planes financieros para empresas y proyectos de I+D+i para la optimización de ayudas económicas públicas y la gestión de proyectos. Antes de incorporarse a Inveready Sara trabajó como consultora de ayudas públicas durante 4 años, como jefa del Departamento de Ayudas así como en ACC10-Generalitat de Cataluña como jefa del Departamento de Proyectos de I+D+i y responsable de Información Empresarial, durante 10 años. Es licenciada en Economía por la Universidad de Barcelona y MBA por ESADE Business School. Con anterioridad formó parte del consejo de administración de VozTelecom, posteriormente adquirida por Gamma Communciations.

Francisco Arteche Fernández-Miranda, Consejero Independiente. Francisco Arteche ha desarrollado su experiencia profesional como alto ejecutivo en diversas multinacionales y sectores, la mayor parte relacionada con la tecnología, ocupando la Dirección de Marketing de L'Oréal, la Dirección General para España y Portugal de Electronic Arts, la Dirección General de Western Europe en la División de Consumo de Microsoft o, más recientemente, el puesto de Consejero Delegado del Grupo Euskaltel, compañía cotizada. En la actualidad ocupa el puesto de Consejero

no ejecutivo en Kids&Us y es accionista y miembro del consejo en varias empresas de nueva creación, colaborando asímismo con diversas organizaciones enfocadas al emprendimiento. Ingeniero Superior Industrial por la Universidad de Navarra y MBA por el IESE, es miembro y diplomado en Gobierno Corporativo para Consejeros Profesionales por el Instituto de Consejeros Profesionales {IC-A}.

Virginia Arce Peralta, Consejera Independiente. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Instituto de Censores Jurado de Cuentas. Ha realizado diversos cursos y programas de especialización (Programa de Directivos –IE-; Senior Executive Programme –ESADE-; e Innovation Executive Programme -Babson University de Boston-). Además, ha sido ponente y mentora en distintos programas de especialización (ponente en el Programa para Conseieros -ESADE-; ponente en el programa de Women to Watch -PwC-; mentora de mujeres directivas -Proyecto Promociona-; y mentora de directivos del Programa de Talentos -PwC-); así como miembro del Patronato de la Fundación PwC. Comenzó su carrera profesional en la división de Auditoría de PwC. En 2008 fue nombrada miembro del Comité Ejecutivo de dicha división y consejera. Posteriormente, en 2013 fue nombrada responsable mundial de auditoría para el sector TMT formando parte del Comité Ejecutivo Global de TMT. Asimismo, fue nombrada miembro del Comité Ejecutivo de PwC y responsable de Capital Humano. En 2016 fue nombrada responsable del sector TMT en España y miembro del Comité Ejecutivo de Negocios y Sectores. Desde 2017 hasta 2022 ha sido en PwC socia global de la auditoría de Telefónica. Actualmente es consejera independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vicepresidenta de Indra Sistemas, S.A.

2.2 La Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento

Según los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento tiene por cometido evaluar el sistema de verificación contable de la Sociedad, velar por la independencia del auditor externo, revisar el SCIIF y vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, como Comisión Delegada del Consejo de Administración, se rige por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual le otorga las facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia. En particular, y sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo de Administración, la Comisión dispone de las siguientes competencias:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.
- b) Supervisar la eficacia del SCIIF, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del SCIIF detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de éste información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la

Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iii) las operaciones con partes vinculadas.

Actualmente la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento está compuesta por tres miembros, todos ellos Consejeros Independientes, más la Secretaría del Consejo de Administración, que actúa también como Secretaría de la Comisión. La Comisión se reúne al menos semestralmente y siempre que la convoque su Presidente. En el ejercicio social 2023, la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento se reunió en dos ocasiones.

2.3 Área de Control Financiero

El Área de Control Financiero responde de la existencia, implantación y mantenimiento de un correcto y efectivo SCIIF. La Sociedad gestiona internamente la llevanza de los libros diarios, así como la preparación del paquete de Reporting trimestral y demás información financiera que la Compañía prepara recurrentemente. El Grupo dispone, además, de servicios profesionales contables y fiscales externos en los países en los que tiene filiales, cuya información es luego revisada y consolidada por la función de Control Financiero.

La función de Control Financiero se encarga principalmente de, como su propio nombre indica, controlar la información financiera. No obstante, la misma función, aglutina y controla también información no financiera relevante para el reporting de la Compañía, tales como número de clientes, rotación de los clientes (churn), distribución por tipo de producto y geografía, ventas por comercial, etc. preparada por otras áreas del Grupo, tales como el Área de Marketing, Desarrollo de Negocio, Facturación o el Departamento de Fidelización.

2.4 Auditoría Externa

Gigas cuenta con los servicios de una auditora de reconocido prestigio, Ernst&Young, que se encarga de auditar tanto las cuentas anuales individuales de la Sociedad como las consolidadas de todo el Grupo, además de realizar una revisión limitada sobre los estados financieros intermedios de la Sociedad y del Grupo, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada ejercicio.

3. <u>Sistema de Control de la Compañía</u>

De acuerdo con el Reglamente del Consejo de Administración, los mecanismos de Control Interno y de Gestión de Riesgos relacionados con la información financiera son responsabilidad de la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, que posteriormente es supervisado por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración de Gigas considera que el entorno de control del Grupo es adecuado y adaptado al tamaño de la Compañía.

3.1 Realización de presupuestos y Plan de Negocio

La Dirección de la Compañía es la encargada de confeccionar los presupuestos anuales y el Plan de Negocio del Grupo Gigas, siendo revisados y aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía. Dichos presupuestos anuales son aprobados para cada ejercicio y son además compartidos con el mercado mediante Otra Información Relevante o Información Privilegiada a principios de cada año.

Posteriormente, el Consejo de Administración realiza un seguimiento continuado del grado de cumplimiento de los presupuestos marcados y un análisis de la evolución de la Compañía, como mínimo trimestralmente, estudiando las desviaciones del presupuesto marcado y las posibles causas y soluciones de las mismas.

3.2 Controles internos

Gigas cuenta con procedimientos y actividades de control en todos los procesos clave con el objeto de asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de todas las transacciones, en especial aquellas que puedan afectar de forma material a los estados financieros de la Compañía, así como la prevención y detección de posibles fraudes.

La preparación de la información financiera y operativa está repartida entre varios Departamentos Operativos y Estructuras Organizativas Locales. Diversas funciones operativas (contabilidad, facturación, RR.HH., etc) en conjunción con algunos servicios externos y estructuras locales en los países en los que el Grupo opera preparan la base de la información financiera, que luego consolida y aglutina el Área de Control Financiera.

El Grupo dispone de un avanzado sistema de procesos de aprobación, *g-flow*, que mediante un flujo de aprobaciones gobierna los procesos operativos más importantes (contratación de personal, otorgamiento o retirada de permisos de acceso a sistemas de la información, creación/cancelación de cuentas y activación/desactivación de recursos para clientes, solicitud de vacaciones, solicitud de compra de material, inversiones y generación de pedidos, etc). Este sistema automáticamente se encarga de buscar la autorización del responsable o responsables, con un sistema de escalado que llega hasta la Dirección General, basado en diferentes métricas (importe de la compra o contratación, descuento ofrecido a un cliente, etc). Estos procedimientos están disponibles a través de un portal específico con que cuenta el Grupo, al que tienen acceso, mediante conexión segura, todos los empleados y partes involucradas. Durante los últimos años se han ido incorporando nuevos procedimientos a este sistema de flujos de trabajo, incluyendo la preparación automática de ofertas y contratos a clientes, para asegurar la inclusión de todas las cláusulas y requisitos legales adecuados, así como la consistencia en precios y márgenes o procedimientos específicos para integrar las compañías adquiridas durante los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Cada uno de los procedimientos está documentado y representado mediante flujogramas y matrices de control y responsabilidad y tiene asignado un responsable que se encarga de su revisión y actualización. La creación de un procedimiento nuevo o la actualización de uno existente es oportunamente revisada y autorizada por la dirección del departamento correspondiente, antes de su publicación en el portal de procedimientos. Estos procedimientos permiten que las actividades críticas de la Compañía cuenten con la aprobación y supervisión necesaria y que los procesos asociados se activen automáticamente, como es el caso de facturación a partir de la provisión de recursos nuevos para un cliente.

Dado en nivel de automatización del Grupo en sus sistemas de facturación, procesos de flujo y sistemas de cobro, las políticas y procedimientos de control y seguridad sobre los sistemas de información que soportan los procesos clave de Gigas tienen una relevancia especial. En este sentido, se han

identificado una serie de sistemas clave para la operación y la generación de información en la Compañía, para asegurar tanto la disponibilidad e integridad como la seguridad de los mismos. El Grupo dispone de un área de Seguridad Informática que, dentro de la Dirección de Sistemas, vela por la seguridad de todos los procesos informáticos, en especial de los identificados como relevantes.

Posteriormente a su preparación, el Grupo tiene varios mecanismos de revisón y autorización a distintos niveles de la información financiera:

- 1. Primer Nivel: Área de Control Financiera, Dirección General y Comité de Dirección. La responsabilidad principal de este primer nivel es hacer frente a la operativa del día a día que afecta a la información financiera de la Compañía y, en consecuencia, desarrollar y ejecutar las actividades de control necesarias para asegurar la integridad de la información financiera.
- 2. Segundo Nivel: Auditoría externa y Comité de Auditoría, Control y Cumplimiento. Antes de su aprobación por parte del Consejo de Administración, los Estados Financieros semestrales y anuales, junto con sus cuentas, son auditados por los auditores, y sus sugerencias debatidas. Dichos Estados Financieros y cuentas son posteriormente presentados por parte del Auditor a la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, quien se encarga de su revisión. En estas revisiones, los miembros de la Comisión debaten también con el Auditor sobre los aspectos más relevantes de su revisión y de los mecanismos de control de la Compañía.
- 3. **Tercer Nivel: Consejo de Administración.** La Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento presenta posteriormente sus conclusiones al Consejo de Administración de la Sociedad, quien se encarga de la formulación de las Cuentas Anuales y la aprobación de los Estados Financieros Intermedios preceptivos. Adicionalmente, el Consejo de Administración realiza un seguimiento exhaustivo del Plan de Negocio y el grado de cumplimiento del presupuesto del año, además de revisar las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera.

Entre los distintos procesos de la Compañía, los procesos financieros más relevantes de la compañía son los siguientes:

- Consolidación y reporting
- Inmovilizado material
- Activos y pasivos financieros
- Facturación clientes y conciliación cobros
- Tesorería
- Aprovisionamientos/Cuentas a pagar
- Recursos Humanos
- Impuestos
- Cierre contable

La facturación y los cobros a clientes están automatizados en el sistema de facturación, y se producen automáticamente por todos los recursos dedicados a clientes, utilizando el uso del método de pago específico para cada cliente. Los cobros son luego revisados por el Departamento de Facturación, y conciliados y de nuevo revisados por el Área de Tesorería.

En materia de pagos, el Grupo realiza dos propuestas de pagos mensuales, que son preparadas tanto por el área financiera como por el área de Recursos Humanos. Dichas propuestas son luego revisadas por el Área de Control Financiero y posteriormente aprobadas y ejecutadas por el mismo Área o directamente por la Dirección General, dependiendo del importe.

El Grupo cuenta también con procedimientos que regulan el cierre contable de las filiales y la preparación de los estados financieros, así como el formato de información financiera para posiblitar una correcta consolidación y consistencia en todas las filiales.

Con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales y la aprobación de los estados financieros semestrales, el Controller Financiero y la Dirección Financiera se reúnen con los Auditores Externos para analizar y evaluar la información financiera como paso previo a su remisión al Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento.

3.3 Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores

Consciente de la sensibilidad de cierta información financiera y en cumplimiento de la normativa aplicable vigente en el momento de incorporación de las acciones de la Sociedad en el Mercado el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su sesión del 30 de mayo de 2016, un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores con el fin de establecer los criterios, pautas y normas de conducta a observar por la Sociedad y sus administradores, directivos, empleados y representantes en las materias relacionadas con el mercado de valores. Si bien tras la reciente aprobación del Real Decreto Legislativo 19/2018 en relación al nuevo marco normativo europeo de abuso de mercado que modifica la Ley de Mercado de Valores se ha eliminado la obligación de que los emisores cuenten con un Reglamento Interno de Conducta, sí bien se considera una buena práctica que los emisores mantengan normas internas y procedimientos relativos a propiciar un mejor cumplimiento de su personal y administradores en materia de abuso de mercado. En ese sentido, los administradores, la totalidad de los miembros del Comité de Dirección y aquellos miembros del equipo financiero con acceso a información privilegiada se han incluido como Personas Sujetas y tanto ellos, como las personas a ellos vinculadas, tienen ciertas restricciones a la hora de operar con títulos de la Compañía, además de la obligación, en cualquier caso, de notificar cualquier operación.

Para garantizar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el mantenimiento de la Lista de Personas Sujetas, Vinculadas e Iniciados y el Tratamiento de la Información Privilegiada y de la Información Relevante, existe un Responsable de Cumplimiento Normativo en Gigas.

4. Evaluación de Riesgos

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección y revisadas por los Administradores de la Sociedad. Gigas ha evaluado los riesgos más relevantes que puedan afectar a su negocio, mayormente financieros, operativos y regulatorios y los ha clasificado en diferentes categorías y apartados, relativos a su impacto y causa, para poder identificar las áreas de riesgo, su cuantificación y mecanismos posibles de mitigación que permitan gestionar y minimizar la exposición de la Compañía. A continuación se detallan los riesgos financieros más significativos.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La Compañía mantiene un control exhaustivo sobre sus cobros con objeto de minimizar este riesgo.

b) Riesgo financiero de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable. La compañía tiene coberturas de riesgos de tipo de interés (swap) sobre un porcentaje mayoritario de la deuda financiera senior formalizada en 2023.

d) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La moneda en la que se presentan los informes financieros consolidados del Grupo Gigas es el euro. Dado el carácter internacional de la Compañía, también se reciben pagos en divisa (básicamente dólar americano en la actualidad), por lo que las fluctuaciones en las tasas cambiarias entre euro y divisas noeuro suponen que se den beneficios o pérdidas derivados del tipo de cambio. El Grupo Gigas no puede predecir los efectos de las tasas de cambio sobre futuros resultados operativos debido a la variabilidad de las divisas y la potencial volatilidad de los tipos de cambio. Actualmente, la Compañía no hace uso de derivados para cubrir su exposición a otras divisas, pero sí se está analizando su uso para cubrir riesgos de tipo de cambio, con instrumentos que representen un coste fijo y conocido de antemano para la Compañía.

e) Otros riesgos de precio

No existen otros riesgos de precio significativos para la Sociedad.

f) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. La Sociedad dispone de activos financieros invertidos a corto y largo plazo, pero en todos los casos pueden ser rescatados con una penalización sobre los intereses obtenidos o en algunos casos haciendo uso de ciertas ventanas temporales, sin coste alguno. Esto asegura que, llegado el caso, la Sociedad podría hacer líquidos sus activos financieros para atender obligaciones de pago.

g) <u>Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad</u>

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 y 2021 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado

el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Tras la finalización de este primer estado de alarma, el Gobierno de España volvió a decretar el 25 de octubre de 2020 un nuevo estado de alarma hasta el día 9 de noviembre de 2020, mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, si bien éste fue prorrogado hasta el día 9 de mayo de 2021 mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones del Grupo, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Como consecuencia de los efectos de esta pandemia, en el ejercicio 2021 la actividad del Grupo se ha visto afectada debido principalmente a dos factores:

-La fuerte devaluación de las monedas latinoamericanas (mayormente peso colombiano, con una depreciación que llegó a alcanzar el 25% en 2020, y una recuperación frente al dólar del 19% en 2021) y del dólar norteamericano, que afectan de forma importante los ingresos consolidados en euros, así como la comercialización de los servicios.

-La pérdida de varios clientes, por motivos externos al Grupo, como consecuencia de la crisis y otros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han adoptado diversas medidas para mitigar los efectos de esta reducción de la actividad de la Sociedad consistentes, principalmente, en:

- Impulso de las políticas de fidelización de clientes, sobre aquella base de clientes más vulnerable a la crisis y que ha requerido de apoyo económico, para superarla.
- La contención de gastos para afrontar una situación como la producida por la pandemia.
- La búsqueda de nuevos mercados y nuevas oportunidades de negocio, mediante crecimiento inorgánico que contribuyan a dar mayor capacidad y solidez financiera a los negocios.

Una vez adoptadas las medidas anteriores, y ya en el ejercicio 2022, y con un menor impacto de la pandemina a la experimentada durante el año 2021, la Dirección de la Sociedad Dominante ha preparado los presupuestos que han sido aprobados para el próximo ejercicio y cuyo cumplimiento está sujeto a la evolución y extensión de la pandemia. Estos presupuestos se basan en las estimaciones de flujos de efectivo que se espera generar conforme a la evolución esperada de la actividad de la Sociedad y han sido tenidos en cuenta por los Administradores en su evaluación de la gestión continuada de la Sociedad.

5. Comunicación de la Información Financiera

Para Gigas, la información financiera constituye un factor determinante tanto para poder desarrollar sus labores de control interno y seguimiento operativo, como para ofrecer a los accionistas, potenciales inversores y resto de 'stakeholders' una información adecuada y en tiempo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se han presentado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y el Comité de Interpretaciones NIIF (IFRS Interpretations Committee), y adoptadas por la Comisión Europea para su aplicación en la Unión

Europea (NIIF-UE). Con anterioridad a 2022, primer año de aplicación de las NIIF, el Grupo presentaba estados financieros consolidados de acuerdo con los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad español y sus normas para la formulación de cuentas anuales. Las Cuentas Anuales de Gigas son elaboradas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento y conforme a los registros contables, donde se recogen tanto las transacciones como los activos y pasivos surgidos en el ejercicio. Adicionalmente, las cuentas anuales se someten anualmente a auditoría financiera y semestralmente a una revisión limitada llevada a cabo por un auditor de reconocido prestigio y son revisadas por la Comisión de Auditoría.

El Grupo cuenta con sistemas informáticos que permiten registrar las distintas transacciones y que además facilitan un tratamiento homogéneo y la información necesaria para la elaboración de los estados financieros consolidados. El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros se realiza de forma centralizada por parte del Área de Control Financiero. También de forma centralizada, se realizan los procesos de facturación y de conciliación de cobros, y también los de gestión de proveedores y pagos, facilitando la calidad y el control de los procesos más críticos, así como de su supervisión por parte del Área de Control Financiero.

La información financiera reportada a BME Growth se elabora a partir de los estados financieros consolidados obtenidos a través de las herramientas de la Compañía, así como de cierta información complementaria reportada por otros departamentos o filiales, necesaria para la elaboración de la memoria anual y/o semestral, o las informaciones financieras trimestrales. Una vez preparada, se realizan controles específicos para la validación de la integridad de dicha información.

Antes de su comunicación al Mercado, además de los controles internos ya mencionados, las cuentas anuales o revisión limitada semestral es revisada y auditada por el Auditor Externo y por la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, y por el propio Consejo de Administración que las formula o aprueba. En el caso de información financiera trimestral u otra comunicada a través de Otra Información Relevante o Información Privilegiada al Mercado, la información se revisa y aprueba por parte del Controller Financiero primero, la Dirección Financiera y de la Dirección General después y posteriormente se somete además a la revisión del Asesor Registrado de la Compañía, Renta 4 Corporate S.A.

Este constante contacto con los miembros del Consejo de Administración, así como con el Asesor Registrado, permite que la información publicada en la página web, las presentaciones corporativas o financieras, las declaraciones realizadas y el resto de información emitida al Mercado sea consistente y cumpla con los estándares requeridos por la normativa de BME Growth. Entre otros, la Compañía tiene definido un manual de Procedimientos Internos Establecidos para Evitar la Asimetría de Información en el Mercado, que regula el proceso para la publicación de cualquier información financiera u Otra Información Relevane o Información Privilegiada. Dicho proceso se detalla a continuación:

- Identificación por parte de la Sociedad (en línea con las explicaciones recibidas del Asesor Registrado, así como con la Circular 3/2020) o el Asesor Registrado de un acontecimiento que podría ser constitutivo de Otra Información Relevante o Información Privilegiada.
- Envío de documentación soporte del mencionado acontecimiento al Asesor Registrado para su análisis y evaluación.
- Redacción de la Otra Información Relevante o Información Privilegiada por parte de la Dirección de la Sociedad y el Asesor Registrado.
- Revisión de la Otra Información Relevante o Información Privilegiada consensuada entre la Sociedad y el Asesor Registrado, por parte del Consejero Delegado o Presidente del Consejo de Administración (únicas personas que firman las publicaciones de Otra Información Relevante o Información Privilegiada en la Compañía).
- Carga de la Otra Información Relevante o Información Privilegiada acordada entre las partes mencionadas anteriormente en la página web de BME Growth, por parte de la Sociedad.

- Aprobación de la Otra Información Relevante o Información Privilegiada por parte del Asesor Registrado antes del comienzo de la subasta de apertura o después de la subasta de cierre.
- Confirmación por parte del Asesor Registrado de la publicación de la Otra Información Relevante o Información Privilegiada.
- Carga de la mencionada Otra Información Relevante o Información Privilegiada en la web de la Sociedad por parte de la Compañía.

La Sociedad y sus representantes son conscientes de las implicaciones que conlleva la negociación de sus títulos en BME Growth, especialmente en lo que respecta a velar por que no haya asimetría de información en el mercado (principalmente, artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 231 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth).

6. Actividades de Monitorización y Supervisión

Las actividades de monitorización y supervisión de las organizaciones tienen como objetivo determinar si los distintos componentes del SCIIF de las mismas funcionan correctamente.

El Consejo de Administración de Gigas mantiene una posición de supervisión continua en las actividades realizadas, llevando a cabo una revisión de los resultados que se reportan trimestralmente en las reuniones periódicas del Consejo.

De forma específica, en relación con las actividades de supervisión del SCIIF, la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades durante el ejercicio:

- Ha revisado las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 así como los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.
- Ha analizado el plan de auditoría anual del Auditor Externo, Ernst&Young, así como las principales áreas de interés o transacciones significativas objeto de revisión del ejercicio.
- Ha aprobado las actuaciones del año y el plan de auditoría anual.
- Ha revisado con el Auditor Externo sus percepciones del SCIIF y las debilidades del sistema, en su caso, percibidas en el desarrollo de los trabajos de auditoría y revisión.

Por su tamaño, a la fecha la Compañía no cuenta con una función específica de Auditoría Interna, que potenciaría la revisión, monitorización y supervisión del SCIIF y la información en sí. Llegado el momento, la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento podrá sugerír su creación, que sería aprobada por el Consejo de Administración. Dicha función interna dependería directamente del Consejo de Administración, articulada a través de la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, para garantizar la plena independencia de sus actuaciones.

El presente Informe sobre Estructura Organizativa y Sistema de Control Interno fue revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, en su reunión del 25 de marzo de 2024.